

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 101 *Folio 3318936*

CASTRO, 15 de Abril de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°99 del 04.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$700.000, a la Junta de Vecinos Gamboa Alto, RUT N°72.864.900-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°222 de fecha 09.02.1995; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°51 del 31.03.2004; representado por su Presidente Sr.(a) Alex Oyarzún Oyarzún, destinado proyecto habilitación sede social (mesas, mobiliario).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



*[Signature]*  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



*[Signature]*  
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".- ✓